Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 232/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Fiqueras Quirós, contra Armería La Mira, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se cita a Armería La Mira, S.L., para que comparezca al incidente de ejecución del artículo 280 de la LRJS el día 27 de enero de 2016, a las 12:10 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Armería La Mira, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 16 de noviembre de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8866